



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Claudia Reyes Montiel**  
DIPUTADA FEDERAL

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RIESGOS QUE REPRESENTA PARA LA SALUD EL CONSUMO DE “MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MILAGRO” PARA ATENDER Y CURAR EL SARS-CoV-2 (COVID-19).**

Quien suscribe Diputada Claudia Reyes Montiel integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

La salud de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud se puede definir como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades<sup>1</sup>”. En México el artículo cuarto de nuestra Constitución establece que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, esto significa, por una parte, que las personas tenemos el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales e idóneas que ayuden a obtener el bienestar físico, mental y social. Por otra parte refiere la obligación del Estado de otorgar servicios de salud a través de los distintos niveles de gobierno.

De acuerdo con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU para respetar, proteger y cumplir el derecho a la salud los Estados deben cumplir con estándares esenciales como la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. La accesibilidad

---

<sup>1</sup> <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

refiere a tener acceso a los servicios de salud así como a “buscar, recibir y difundir información sobre la salud, en equilibrio con la confidencialidad de la información médica”<sup>2</sup>.

Generar información precisa en materia de salud y garantizar la accesibilidad a la misma por parte de los gobiernos ante la actual pandemia que vivimos causada por el SARS-COV-2, mejor conocido como COVID-19, es más importante que nunca. Este contexto actual reclama la necesidad de contar con información confiable, verificada y certera sobre este virus, sus características, sintomatología, formas de transmisión y prevención, además de toda la información que se considere relevante que ayude a su atención.

Desde que se dieron a conocer los primeros casos de personas enfermas en el mundo por causa del COVID-19 a finales del año pasado y hasta la fecha, diferentes gobiernos, organismos internacionales e instituciones educativas de gran prestigio han realizado un importante esfuerzo por generar información que cumpla con los estándares de calidad que garanticen su confiabilidad y que nos sirva para entender mejor esta situación que vivimos, así como sus implicaciones y los esfuerzos que se están realizando para su control.

A la par de esta información se ha generado también otra proveniente de fuentes poco confiables, cuyo contenido no se ha comprobado o verificado, pero pese a esto se difunde de igual manera. Este exceso de información, cierta o no, sobre un tema se ha denominado “infodemia” y se refiere “a un gran aumento del volumen de información relacionada con un tema particular, que puede volverse exponencial en un período corto debido a un incidente concreto como la pandemia actual”<sup>3</sup>. Un ejemplo de lo anterior nos lo brinda Twitter en donde, según datos de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, en el mes de marzo se difundieron 550 millones de tuiteos en donde se incluían los términos coronavirus, corona virus, covid19, covid-19, covid\_19 o pandemia.

Este exceso de información ha generado entre la población una gran desinformación en torno al COVID-19, principalmente porque mucha de la información brindada es incorrecta. La desinformación en un contexto de pandemia como el que actualmente atravesamos es muy peligrosa para la salud de las personas, ya que “puede dar lugar a cambios de comportamiento

---

<sup>2</sup> <https://www.escri-net.org/es/derechos/salud>

<sup>3</sup> <https://www.paho.org/es/file/64245/download?token=vqDvd7jC>

que pueden llevar a que las personas tomen mayores riesgos. Todo esto hace que la pandemia sea mucho más grave, perjudique a más personas y ponga en peligro el alcance y la sostenibilidad del sistema de salud mundial”<sup>4</sup>.

Mucha de la desinformación existente tiene que ver con cómo atender y curar el COVID-19. Como ha informado la Organización Mundial de Salud a la fecha no existe una vacuna o medicamento específico contra este virus, al contrario, se sigue trabajando en su generación, pero sin importar esto es fácil encontrar en internet diversos productos y remedios que dicen acabar con este mal, esto sin considerar o advertir que el consumo de los mismos podría poner en peligro la salud e incluso la vida de las personas.

Por ejemplo en los Estados Unidos el pasado 20 de marzo la Administración de Alimentos y Medicamentos informó que se estaban vendiendo, con afirmaciones fraudulentas, productos para el diagnóstico, prevención y tratamiento del COVID-19. También indicó que hasta ese momento no había ninguna prueba autorizada para aplicarse directamente en el hogar, por lo que las existentes eran falsas y únicamente lucraban con la desinformación existente<sup>5</sup>. De igual forma el pasado 8 de abril esta agencia informó que no hay evidencia científica que diga que el consumo de productos que contienen dióxido de cloro ayude a tratar o prevenir el COVID-19, al contrario se advierte que su consumo, ya sea solo o en combinación con otras sustancias, puede ser nocivo para la salud e incluso tener repercusiones mortales, por eso no se recomienda su uso para estos fines<sup>6</sup>.

En el caso de México a través de diversos medios de información se han dado a conocer varios remedios caseros que dicen ser capaces de ayudar en el control de este mal e incluso acabar con él. Estos remedios van desde consumir té, infusiones, agua caliente con limón o bien, hacer gárgaras con ciertas sustancias. También se habla de que la vacuna contra la influenza ayuda a combatir el COVID-19, lo mismo que los antibióticos por lo que se

---

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> <https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/actualizacion-sobre-el-coronavirus-covid-19-la-fda-alerta-los-consumidores-sobre-los-kits-de-prueba>

<sup>6</sup> <https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/actualizacion-del-coronavirus-covid-19-la-fda-advierte-empresa-que-comercializa-productos-peligrosos>

recomienda su consumo. Toda esta información se difunde sin considerar las afectaciones a la salud que podría generar.

Si bien el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad prohíbe publicitar productos que atenten o pongan en riesgo la seguridad o integridad de las personas, y cuya calidad, propiedades u origen no se pueda comprobar, en los hechos esto ocurre y se vuelve muy difícil evitar esta situación, particularmente, si pensamos en las redes sociales y su capacidad de penetración entre la sociedad.

Es por lo anterior que como legisladora considero necesario que desde el gobierno, particularmente desde la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se generen campañas con información clara, verificable, documentada y precisa que dé cuenta de los riesgos que se corren por consumir productos y remedios que supuestamente combaten el COVID-19. Es por lo anteriormente planteado que presento ante esta honorable asamblea el presente:

**Punto de acuerdo:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que de manera conjunta y coordinada generen y difundan campañas informativas y de concientización sobre los riesgos que para la salud implica el consumo de “medicamentos y productos milagro” para atender y curar el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Senado de la República, Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 03  
de junio de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Reyes Montiel', written over a horizontal line.

**Diputada Claudia Reyes Montiel**